

## **Resumen de la Política de Asistencia Financiera**

La asistencia financiera está disponible para los pacientes elegibles que no puedan pagar una parte o la totalidad de la atención que reciben del Hospital. Este resumen describe brevemente cuando está disponible la asistencia financiera y cómo solicitarla. Para obtener más información, revise por completo la Política de Atención Benéfica y de Descuento de Asistencia Financiera del Hospital (Política de Asistencia Financiera).

### **Requisitos de elegibilidad**

*Atención benéfica:* Los pacientes que ganan menos del 200 % del nivel federal de pobreza y no tienen recursos suficientes para pagar su factura pueden ser elegibles para obtener atención gratuita.

*Asistencia financiera por bajos ingresos:* Los pacientes que ganan menos del 350 % del nivel federal de pobreza y no cuenta con un seguro o tienen facturas médicas elevadas pueden ser elegibles para obtener una tasa de descuento. Las personas que son elegibles para obtener un descuento en la atención médica pueden negociar un plan de pago con el Hospital y no se les cobrará una tasa superior a la de Medicare (o la tasa de Medi-Cal, si no existe una tasa establecida por Medicare).

### **Cómo solicitar la asistencia financiera**

Una persona puede solicitar asistencia financiera al llenar una Solicitud de Asistencia Financiera (Solicitud) y presentarla al Departamento de Servicios Financieros. Se le puede solicitar a la persona que proporcione recibos de pago o declaraciones de impuestos a la renta recientes para documentar los ingresos familiares. Además, se le puede solicitar a la persona que requiere atención benéfica proporcionar información sobre sus bienes y autorizar a que el Hospital obtenga información de cuentas de instituciones financieras o comerciales para verificar dicha información.

### **Copias de la Política completa y la Solicitud disponibles**

Puede obtener copias de la Solicitud y de la Política de Asistencia Financiera a través de nuestro sitio web [www.barlowhospital.org](http://www.barlowhospital.org) o del personal de las áreas de admisión del Hospital. Si desea que le enviemos por correo una copia gratuita de la Solicitud y de la Política de Asistencia Financiera, formule una solicitud al Departamento de Servicios Financieros para Pacientes.

### **Comuníquese con el Departamento de Servicios Financieros si tiene preguntas o necesita ayuda**

Para obtener más información sobre el programa de asistencia financiera del Hospital, visite nuestro Departamento de Servicios Financieros ubicado en nuestra sede principal en Stadium Way (213-250-4200 ext. 3329 o comuníquese con nuestro proveedor remoto de Servicios Financieros para Pacientes al número 844-288-2025 para solicitar ayuda para completar el proceso de solicitud de asistencia financiera.

### **Traducciones disponibles**

Las traducciones de la Política, la Solicitud y este resumen están disponibles en español y armenio.

